



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/18/2026**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por *Luis Emilio Ortiz de la Peña*, en contra del **"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"**(sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de solicitud de fecha y hora para sesión privada** con fecha **dos de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dos de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de solicitud de fecha y hora para sesión **privada con fecha dos de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/18/2026.

PROMOVENTE: LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS 011/2026" (sic).

Con fecha dos de junio de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada instructora, **ACUERDA:**

ÚNICO: **Solicitud de fecha y hora para sesión privada de pleno.** A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente Recurso de Apelación al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III, y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo cuarto, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

TEEC/RAP/18/2026

local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (02 de junio de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. **CONSTE**.